

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250327315735270716
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00002893H	8 AYUDANTERE JARD. ESTAB. CONCURSO
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION	
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 09/09/2024	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

ANUNCIO

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE OCHO (8) PLAZAS DE AYUDANTE DEL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERCA, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE 2022.

El Tribunal calificador designado en las pruebas selectivas convocadas por la Presidencia del Patronato Municipal de Educación para proveer OCHO (8) plazas de AYUDANTES DE JARDINERÍA, del Centro Especial de empleo SERCA, en régimen de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, incluida en la Ofertas Pública de Empleo Extraordinaria de Estabilización de 2022 del Patronato Municipal de Educación, cuyas bases han sido aprobadas por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Educación nº 72 de 20 de diciembre de 2022, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 29 de diciembre de 2022, ha adoptado en la sesión celebrada el 22 de agosto de 2024, en los términos previstos en las bases sexta y octava de la convocatoria, los siguientes acuerdos:

“Por la Secretaria del Tribunal se informa que existe una reclamación presentada por D. PEDRO ALFONSO SAIZ GONZÁLEZ, de fecha 31 de julio de 2024, con nº. 2024025118, en que solicita se revise la valoración otorgada en el apartado de experiencia laboral, tanto en el sector público como en el sector privado, indica que tiene acreditados servicios que no se han valorado en ninguno de los procesos a los que se ha presentado; Oficial de 2ª, Oficial 3ª, ayudante especialista, ayudante (operario) y peón de jardinería.

Revisada la documentación aportada por el reclamante se comprueba que hay unos servicios en que realizó trabajos como autónomo, los cuales no son valorables conforme a las bases que regulan el concurso, tampoco pueden ser valorados los servicios prestados en la categoría de peón que deben computarse solo en el proceso correspondiente, por lo que el Tribunal calificador se ratifica en que la puntuación otorgada en el apartado experiencia como ayudante de jardinería es de 2,48 puntos, desestimando su reclamación.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250327315735270716
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00002893H	8 AYUDANTERE JARD. ESTAB. CONCURSO
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION	
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 09/09/2024	

Seguidamente se informa que, tras publicar la propuesta de contratación, han presentado renuncia al proceso D. **RAFAEL DELGADO GARCIA** y D. **JUAN CELA MARTINEZ**, al haber obtenido otras plazas de superior categoría dentro de la oferta de estabilización.

Tras la renuncia de los citados aspirantes y siguiendo el orden de puntuación obtenido en la fase de concurso procedería proponer nombramiento a favor de los siguientes candidatos:

CONCURSO PLAZAS AYUD.JARDINERIA	OCHO DE	EXP PROF	FORMACIÓN			TOTAL
			MESES	TITUL	CURSOS	
GARCIA MARTINEZ, JOSE MARIA		0,88	0	2,5	0,2	3,58
GONZALEZ GUTIERREZ, LUIS ANGEL		0,96	0	2,35	0	3,31

Tras lo cual, el Tribunal calificador adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Desestimar la reclamación presentada por D. PEDRO ALFONSO SAIZ GONZÁLEZ, de fecha 31 de julio de 2024, con nº. 2024025118, por los motivos anteriormente expuestos.

Segundo.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por los aspirantes D. Rafael Delgado García y D. Juan Cela Martínez y en consecuencia elevar nueva propuesta a la Presidencia del Patronato Municipal de Educación para la contratación como personal laboral fijo de plantilla) y a tiempo completo, categoría profesional, **AYUDANTE DE JARDINERÍA** del CEE SERCA a favor de los 8 aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en la fase de concurso tras la renuncia de los aspirantes anteriormente citados, cuyos nombres se indican a continuación :

PATRICIA GUTIERREZ BARREDO
SERGIO GUTIERREZ DIAZ
MANUEL JESUS ANILLO ABRIL
CECILIA PEREZ GRANDE
CARLOS AVENCIO SOLA PELLON
MANUEL BUSTILLO GONZALEZ
JOSE MARIA GARCIA MARTINEZ
LUIS ANGEL GONZALEZ GUTIERREZ

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250327315735270716
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00002893H	8 AYUDANTERE JARD. ESTAB. CONCURSO
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION	
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 09/09/2024	

Tercero: Los aspirantes anteriormente propuestos deberán aportar, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a que se publique la propuesta de contratación en el Boletín Oficial de Cantabria, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en la base octava reguladora del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso del CEE SERCA.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE VALORACION,
(documento firmado electrónicamente)